**NOTA JUSTIFICATIVA**

**Estatus de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) período 2025-2028**

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) ha sido una institución clave en el tren gubernamental con la implementación de políticas sociales en la República Dominicana, enfocada en la administración de los subsidios sociales – no contributivos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable; ADESS ha sido fiel cumplidora de su compromiso, desempeñando con responsabilidad y transparencia todas las normativas estatales y gubernamentales que le han sido encomendadas. Sin embargo, en el presente año la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 ha sido retrasado en su elaboración debido a una serie de situaciones externas que no han permitido el correcto y pleno desarrollo de las actividades necesarias para su elaboración.

Desde el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, **se disuelve y funde la política de protección social** como una política priorizada con otras políticas gubernamentales buscando eficientizar las actividades de evaluación y monitoreo de estas las políticas, y por ende su impacto.

Esto de entrada trajo consigo la dilatación del inicio de los trabajos, en búsqueda de alinear la ADESS con alguna de las 17 política priorizada establecidas en el PNPSP.

La principal razón por la que se ha aplazado el Plan Estratégico Institucional de ADESS suscita por el anuncio realizado por el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, en el que se informó sobre la fusión de ADESS con el Programa Supérate. Este programa, que también tiene un enfoque en el desarrollo social y la reducción de la pobreza, ha sido priorizado por el gobierno como parte de una estrategia para optimizar los recursos.

Dado que la fusión implica una reestructuración institucional, se consideró que elaborar un PEI para ADESS sería redundante y poco práctico, ya que la institución dejaría de existir como entidad independiente.

Dado todo lo anterior, no se ha considerado viable avanzar en la elaboración de un PEI para ADESS. Este documento, que normalmente establece los objetivos y metas de una institución a mediano y largo plazo, perdería relevancia en un contexto de transformación institucional.

Una vez definido el proceso de fusión, se espera que la nueva entidad cuente con un plan estratégico integral que refleje los objetivos y metas de la entidad de manera consolidada, asegurando una mayor eficiencia y efectividad en la implementación de este plan.

Atentamente;

 **Jeanilka Ma, Miniño** **Catalino Correa Hiciano**

 Directora de Planificación y Director General

 Desarrollo